



COMUNICADO DE PRENSA / 23 MAYO 2023

LA PRESIDENTA MAGDALENA VALERIO INAUGURA LAS JORNADAS DE ESTUDIO ENTRE EL CONSEJO DE ESTADO DE ESPAÑA Y LA SALA DE CONSULTA DEL CONSEJO DE ESTADO DE COLOMBIA

En el acto de inauguración también ha participado el presidente de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo colombiano, Édgar González López, y han asistido entre otros el embajador de Colombia en España, Eduardo Ávila Navarrete, y el ex presidente del Consejo de Estado, Tomás de la Quadra-Salcedo

«Uno de los propósitos de esta presidenta es compartir el talento y la inteligencia del Consejo de Estado de España con todo tipo de instituciones que de una forma u otra pretendemos una mejor administración de los asuntos públicos y, en consecuencia, una mejor vida para nuestras ciudadanas y ciudadanos». Así ha inaugurado la presidenta del Consejo de Estado, **Magdalena Valerio Cordero**, las *Jornadas de Estudio* que el máximo órgano consultivo ha organizado junto con el **Consejo de Estado de Colombia**.

Durante dos días, **22 y 23 de mayo**, consejeras y consejeros, así como miembros del Cuerpo de Letrados de ambos Consejos de Estado, comparten conocimientos, experiencias y dificultades a la hora de afrontar el día a día de la función consultiva.

El presidente de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de Colombia, **Édgar González López**, ha destacado en su intervención que «**la fuerza de los órganos consultivos no está en la coerción, si no en nuestro prestigio, en nuestra fuerza argumentativa, ilustrada, esa función consultiva que todos buscamos**».

La importancia de la autonomía

González López, en su intervención durante el **primer panel** de las jornadas (*Garantías constitucionales y legales de la independencia y/o autonomía de los Consejos de Estado*) ha resaltado la importancia de la autonomía «**orgánica y funcional, además de la financiera. Si uno no tiene autonomía financiera, no tiene autonomía**». Para el presidente de la Sala de Consulta del Consejo de Estado colombiano, «**debe haber un equilibrio ante el ejercicio de la rama judicial, la rama académica y la experiencia profesional**».



Por su parte, el consejero permanente **Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón** ha explicado brevemente la composición del Consejo de Estado español, «**de raíces bonapartistas, como el francés y el colombiano**», en la que ha destacado «**una cabeza, formada por la Comisión Permanente, una melena constituida por el Pleno y una osamenta configurada por el excelente cuerpo de letradas y letrados, propio del Consejo de Estado**». Herrero ha defendido la «**inamovilidad**» de las consejeras y consejeros permanentes como garantía de «independencia». Y ha recordado el viejo aforismo de «**pregunta quien puede y responde quien sabe**», en referencia a quién está capacitado para elevar consultas al Consejo de Estado.

En este sentido, el letrado mayor del Consejo de Estado de España, **Alfredo Dagnino**, ha recordado que fue el propio Tribunal Constitucional, a través de varias sentencias, «**reinterpretó**» el artículo 107 de la Constitución en el que se determina que el Consejo de Estado es «**el supremo órgano consultivo del Gobierno**» argumentando que lo era, pero de todas las Administraciones Públicas.

Dagnino también ha destacado la importancia que, además de los dictámenes, juegan las mociones, los informes y las consultas que elabora el Consejo de Estado «**como aportación valiosa a la hora de diseñar políticas públicas**».

Dictámenes: elaboración, aprobación y publicidad

Aun así, los dictámenes son la columna vertebral de la actividad de los Consejos de Estado. Es en este sentido que han sido los protagonistas del segundo panel de las Jornadas. El vicepresidente del Consejo de Estado de Colombia, **Óscar Darío Amaya Navas**; el consejero permanente del Consejo de Estado de España, **Miguel Rodríguez-Piñero**; y la letrada del consultivo español **Beatriz Rodríguez Villar**, han desgranado el modus operandi de cada uno de los dos órganos consultivos a la hora de recibir una consulta y elaborar el correspondiente dictamen.

Darío Amaya ha destacado las innovaciones que desde el consultivo colombiano se han aplicado para mejorar su función, como el desarrollo propio de una herramienta informática para la jurisdicción contenciosa, Samai, «**y que se ha convertido en una herramienta obligatoria para la jurisdicción**».

Por su parte, la letrada **Beatriz Rodríguez** destacó que «**los letrados actuamos con total independencia de criterio, y es importante destacarlo porque la neutralidad del Consejo de Estado es uno de los pilares sobre los que se asienta nuestra función**».



Cerró este segundo panel del arranque de las jornadas el **consejero permanente Miguel Rodríguez-Piñero**, ex presidente del Tribunal Constitucional español, que ha destacado el punto de referencia en el que se ha convertido el Tribunal de Justicia Europeo a la hora de elaborar los dictámenes del Consejo de Estado español. La jurisprudencia que el TJUE va creando es parte indispensable del análisis al que someten los consejeros y letrados sus textos a la hora de dictaminar.